

Guía Docente

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Titulación:	Derecho		
Rama de Conocimiento:	Ciencias Sociales y Jurídicas		
Facultad/Escuela:	Ciencias Jurídicas y Empresariales		
Asignatura:	Introducción al Derecho Financiero		
Tipo:	Obligatoria	Créditos ECTS:	3
Curso:	3	Código:	7236
Periodo docente:	Quinto semestre		
Materia:	Derecho Financiero y Tributario		
Módulo:	Derecho Público		
Tipo de enseñanza:	Presencial		
Idioma:	Castellano		
Total de horas de dedicación del alumno:	75		

Equipo Docente	Correo Electrónico
Sofía Borgia Sorrosal Rafael Calvo Salinero	s.borgia.prof@ufv.es

DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

Mostrar al alumno el funcionamiento del sistema financiero y tributario del Estado Español., estudiando el sistema de ingresos y gastos públicos, así como la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado.

El programa de la asignatura abarcará los siguientes ámbitos: la financiación pública, el Derecho presupuestario y el Derecho tributario.

El temario presta mayor atención a la parte del Derecho tributario, es decir a la parte de los ingresos, donde el alumno conocerá de forma detallada los principales conceptos tributarios.

OBJETIVO

El objetivo de esta asignatura es dotar al alumno de las herramientas y conceptos más importantes en relación con la Hacienda Pública y con el Derecho Financiero y Tributario, de forma que le permitan analizar las cuestiones relacionadas con la intervención del sector público en la economía.

Los fines específicos de la asignatura son:

Entender qué es el Derecho Financiero y Tributario y los principios básicos que lo vertebran.

Conocer y comprender los conceptos básicos del Derecho Tributario

Conocer cómo funciona el sistema de ingresos y gastos públicos del Estado Español.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

Los propios del grado

CONTENIDOS

TEMA 1. EL DERECHO FINANCIERO: CONCEPTO Y CONTENIDOS

1. Los objetivos económicos del sector público
2. Fallos del mercado y la intervención del sector público
3. Los ingresos públicos
4. El Derecho Presupuestario en España: concepto, elaboración y control.

TEMA 2- EL TRIBUTO. CONCEPTO Y CLASES

1. El Tributo
 - 1.1. Concepto
 - 1.2. Categorías tributarias
2. El Impuesto
 - 2.1. Concepto y caracteres
 - 2.2. Clases de impuestos
3. La Tasa
 - 3.1. Concepto
 - 3.2. Diferencias entre tasa y precio público
4. Las Contribuciones especiales: Concepto y caracteres

TEMA 3. PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DEL DERECHO FINANCIERO

1. Fundamento extralegal del deber de contribuir y del impuesto justo: un apunte histórico
2. El principio de generalidad
3. El principio de igualdad
4. El principio de progresividad
5. El principio de capacidad económica
6. Los criterios de eficiencia y economía en la programación y ejecución del gasto público

TEMA 4. HECHO IMPONIBLE Y ESTRUCTURA DE LA RELACIÓN TRIBUTARIA

1. Las prestaciones tributarias
2. La configuración jurídica del tributo
3. La obligación tributaria
4. El hecho imponible
 - 4.1. Concepto y función del hecho imponible
 - 4.2. Estructura del hecho imponible
5. El devengo del tributo
6. La exención tributaria
 - 6.1. Concepto y efectos de la exención tributaria
 - 6.2. La exención como modalidad del tributo y contenido del deber de contribuir
 - 6.3. El presupuesto de hecho y el devengo de la exención

TEMA 5. LOS SUJETOS TRIBUTARIOS

1. Sujeto activo del tributo

- 2. Sujetos pasivos del tributo y sus obligaciones
 - 2.1. Su definición en la Ley General Tributaria
 - 2.2. El Contribuyente
 - 2.3. La repercusión tributaria
 - 2.4. La anticipación del tributo: retención a cuenta, ingreso a cuenta y pago fraccionado
 - 2.5. El sustituto
 - 2.6. La determinación legal de las posiciones subjetivas
 - 2.7. Los entes sin personalidad jurídica como sujetos pasivos del tributo.
 - 3. La solidaridad de sujetos pasivos
 - 4. El responsable del tributo
 - 4.1. Régimen jurídico de la responsabilidad subsidiaria
 - 4.2. Régimen jurídico de la responsabilidad solidaria
 - 5. El domicilio fiscal
 - 6. La representación en derecho tributario: legal y voluntaria.
6. DERECHO PRESUPUESTARIO
- 6.1. Proceso de elaboración y aprobación de la Ley de Presupuestos
 - 6.2. El Control presupuestario en España

ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDADES PRESENCIALES

El profesor explicará en clase los distintos epígrafes del programa empleando una metodología participativa donde el alumno, que ya ha revisado la materia antes de venir a clase (forma parte de su trabajo autónomo), debe plantear las dudas que le hayan surgido al respecto o las reflexiones que quiera compartir para debatir en el Aula. En el aula se resolverán los casos prácticos que los alumnos hayan realizado en casa y otros que se plantearán en clase y que podrán ser resueltos tanto individualmente, como en grupo. Se realizarán asimismo en el aula lectura de textos y noticias tributarias y fiscales de actualidad que servirán para propiciar el debate sobre distintos temas de interés dentro del ámbito del Derecho Financiero.

TRABAJO AUTÓNOMO

Para poder seguir correctamente la clase presencial, el alumno debe trabajar por su cuenta en la lectura y comprensión de los apuntes de la asignatura que previamente habrán sido subidos por el profesor al Aula Virtual. El alumno realizará individualmente o en grupo (a petición del profesor) los casos prácticos que luego se resolverán en el aula presencialmente. La realización de pruebas de autoevaluación dentro del Aula Virtual o los trabajos en equipo, también podrán formar parte del trabajo autónomo del alumno a solicitud del profesor. El estudio de la materia para preparar la prueba de evaluación final

DISTRIBUCIÓN DE LOS TIEMPOS DE TRABAJO

ACTIVIDAD PRESENCIAL	TRABAJO AUTÓNOMO/ACTIVIDAD NO PRESENCIAL
30 horas	45 horas
Clase magistral Diversas actividades en el Aula (Debates, comentario de textos o noticias jurídico-tributarias, casos prácticos.) Tutorías Evaluación	Trabajo autónomo: estudio de la materia preparación y resolución de casos prácticos, pruebas de autoevaluación u otras tareas encomendadas por el profesor

COMPETENCIAS

Competencias básicas

Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

Competencias generales

Conocer el contenido sustantivo de las disciplinas jurídicas y las complementarias a éstas.

Adquirir la capacidad de análisis, síntesis, valoración y razonamiento crítico.

Aprender de modo autónomo.

Competencias específicas

Conocer los conceptos, instituciones y relaciones jurídicas y su fundamento.

Identificar el vocabulario propio del ámbito jurídico, político, económico y filosófico.

Mostrar una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico, siendo capaz de identificar la adecuación de la norma al ideal de Justicia.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Diferencia cuál es la función del derecho financiero dentro de la sociedad actual.

Define el significado de conceptos básicos para el estudio y comprensión del Derecho Financiero y Tributario.

Maneja correctamente el vocabulario jurídico-tributario.

Lee y entiende textos jurídicos de carácter tributario.

Resuelve problemas y cuestiones relacionadas con el funcionamiento normativo del sistema tributario español tanto por escrito como de forma oral.

Maneja y resuelve la liquidación práctica de algunas de las obligaciones tributarias de nuestro sistema impositivo.

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

El sistema de evaluación del aprendizaje tendrá en cuenta dos componentes:

· EXAMEN FINAL: Consistirá en la realización de una prueba con un valor del 70% de la calificación de la asignatura. El examen comprenderá la totalidad de la materia contenida en el temario salvo que a juicio del

profesor alguno de los temas haya podido ser objeto de una prueba o trabajo de carácter liberatorio.

· **ACTIVIDADES FORMATIVAS:** La evaluación de las actividades formativas, fruto del trabajo autónomo o colaborativo, supondrá un 30% de la calificación de la asignatura y podrán ser realizadas por el alumno tanto en el aula como fuera de ella, de forma individual o en grupo. En este 30% se incluirá la asistencia y participación.

El contenido y desarrollo de estas actividades formativas podrá variar en función de la situación en la que se encuentre el alumno:

1. Alumnos cuyo seguimiento y asistencia a las clases se corresponde con los requisitos establecidos en la normativa de la universidad: las actividades formativas serán aquellas que proponga el profesor para su realización y seguimiento tanto en el aula como fuera de ella.

2. Alumnos que no cumplen con los requisitos de asistencia establecidos por la universidad (ya sea porque tienen dispensa, son repetidores o por cualquier otra circunstancia): las actividades formativas consistirán en la entrega de trabajos y tareas que el profesor le indique al alumno.

En ambas situaciones los porcentajes de evaluación no varían: 30% actividades formativas y 70% el examen final.

Para que se pueda aplicar la ponderación anterior será necesario que la nota del examen sea al menos de un 5, tanto en la convocatoria ordinaria como en la extraordinaria según el calendario académico publicado en la web.

El alumno que, una vez evaluadas todas las actividades, obtenga la nota más alta será quién quien reciba la Matrícula de Honor. Si, atendiendo al criterio anterior, fuesen varios los alumnos merecedores de dicha Matrícula el profesor especificará la prueba o método a seguir para obtener la Matrícula.

BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

Básica

Ley General Tributaria

Leopoldo Gonzálo y González, Esquemas de Derecho Fiscal Español. Última edición.

Complementaria

Fernando Pérez Royo, Derecho Financiero y Tributario. Última edición.
Manual de Fiscalidad: Teoría y Práctica. Última edición